



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 3 de Septiembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### **Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D José Manuel Rodríguez Gómez**  
**D. Luis Fernando Romero Nazario**  
**D Luis Eduardo Delgado Aguilar**  
**D<sup>a</sup> Susana Rivas Pineda**  
**D. Antonio Félix Torrado Mongango**  
**D<sup>a</sup> María Monterrubio Pérez**  
**D José María Delgado Barba**

### **No asisten:**

**D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Sánchez**  
**D<sup>a</sup> Manuela Caro López**  
**D Pablo Pineda Ortega**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR.**

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 4 de Junio de 2014, D. Antonio Félix Torrado manifiesta su disconformidad con la forma de responder las preguntas del Sr. Alcalde, se pasa a la votación y **SE APRUEBA**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (1), y abstenciones del Grupo Socialista (4).

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

"Visto el Plan Económico-financiero suscrito por Don José Manuel Rodríguez Gómez, Concejale de Hacienda, de fecha 12 de Agosto de 2014, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Ejercicio Presupuestario 2013.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, propongo al Pleno la adopción del siguiente,



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## ACUERDO

**PRIMERO.** Quedar enterado del resultado de la evaluación de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 26 de Marzo de 2014.

**SEGUNDO.** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**TERCERO.** A efectos meramente informativos, publicar la aprobación del Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia".

Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Susana Rivas Pineda, que plantea que "el hecho de tener que hacer un Plan Económico demuestra que no se hace una buena gestión en este ámbito, aún así conocemos la necesidad de aprobar el plan y por eso mi grupo se abstendrá en la votación".

El Sr. Rodríguez Gómez, Concejal Delegado de Hacienda, responde que "el Incumplimiento de la Regla de Gasto se ha producido únicamente como consecuencia de la incorporación de remanentes afectados, cuya incorporación es obligatoria por la Ley". Explicando que el Plan Económico-Financiero incluye, como única medida a adoptar, la de aprobar el Presupuesto cumpliendo la Regla de Gasto, y que eso ya se ha hecho.

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (1), y abstenciones del Grupo Socialista (4).

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BONIFICACIONES FISCALES A ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

" El movimiento asociativo de carácter social tiene un gran arraigo en El Campillo que desde hace ya varias décadas, estas asociaciones vienen desarrollando una ingente labor en favor de personas en situación de dependencia.

En concreto, la Asociación Protectora de personas con discapacidad intelectual de la Cuenca Minera, ASPROMIN y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, AFA El Campillo, son dos entidades sin ánimo de lucro y declaradas de Utilidad Pública por sendos Consejos de Ministros y cuya sede social se encuentra en nuestro municipio. Además de su función social se han convertido a lo largo de los años en uno de los principales motores económicos de El Campillo y la Cuenca Minera siendo una importante fuente de creación de empleo en una comarca tan deprimida como la nuestra que cuenta con una tasa de desempleo que puede ser considerada como una autentica alarma social.

Desde el Equipo de Gobierno creemos que es necesario afianzar el compromiso del Ayuntamiento de El Campillo con estas Asociaciones que están declaradas de utilidad pública mediante la exención de tasas e impuestos municipales, máxime en el contexto de la actual crisis económica en la que las entidades ligadas al tercer sector, el social, corren un grave riesgo de subsistencia debido en gran parte a los recortes e impagos impuestos desde las administraciones estatal y autonómica y que en muchos casos está llevando al cierre a entidades por toda la geografía nacional.

Cabe destacar que la adopción de esta medida de carácter fiscal no repercutirá de forma negativa a los ingresos municipales, ni a la prestación de los servicios competencia de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Visto el Informe de Intervención de fecha 12 de Agosto de 2014, que consta en el expediente.

Visto todo lo anterior y atendiendo al carácter social y siendo ASPROMIN y AFA El Campillo entidades sin ánimo de lucro con declaración de Utilidad Pública, de conformidad con las competencias atribuidas por la normativa de Régimen Local, propongo al Pleno del Ayuntamiento de El Campillo la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO** Equiparar a ASPROMIN y AFA El Campillo a otras asociaciones de similares características (ej.: Cruz Roja) en materia fiscal declarándolas exentas del pago de toda clase de impuestos y tasas municipales."

**SEGUNDO** El presente acuerdo tendrá validez mientras se mantenga la condición de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Utilidad Pública, en virtud de la cual se otorgan los beneficios fiscales en cuestión.

**TERCERO** Notificar el presente Acuerdo a los interesados".

El Alcalde explica que con esta bonificación se pretende "ayudar a las asociaciones con sus gastos y buscar fórmulas para bonificarlas fiscalmente", señala que "en el Ayuntamiento de Huelva se ha hecho de forma idéntica con otras asociaciones de utilidad pública". Hace referencia a la existencia de un informe desfavorable de la Secretaría-Intervención, pero puntualiza "que el Pleno es el máximo órgano de decisión" y que "ya en su día en 2002, se aprobó aunque se revocó y se trata de hacer algo similar"

Don Luis Eduardo Delgado toma la palabra y plantea dos cuestiones "¿Desde cuándo se aplicarán las bonificaciones? y ¿Se ha puesto alguna condición a las asociaciones para que la contratación de personal se haga con vecinos de El Campillo?".

El Alcalde responde que la bonificación no tendrá efectos retroactivos y que no se ha puesto ninguna condición expresa a las Asociaciones en cuestión.

A continuación hace uso de la palabra Doña Susana Rivas y señala que "desde el PSOE se han traído propuestas al Pleno para ayudar a las asociaciones y que es curioso que el último año antes de las elecciones las traigan ustedes", añadiendo que "lo vuelven a hacer mal" y se refiere a lo dispuesto en el artículo 103 del TRLRHL, solicitando que "se estudie la posibilidad de acogerse a lo dispuesto en este artículo" y que "se deje sobre la mesa este asunto y se decida hacerlo de la formas más legal".

Por último toma la palabra D. José Manuel Rodríguez Gómez y explica que "se han visto todas las posibilidades" y recuerda que "en el Ayuntamiento de Huelva lo han aprobado todos los Grupos Municipales". Añade que estamos ante una "demanda social" y que "todas las subvenciones que se han venido dando a las asociaciones en anteriores legislaturas son ilegales y se concedían por la Junta de Gobierno Local, al menos ahora lo traemos al Pleno". Termina señalando que "es una cuestión de voluntad política y deben apoyarlo como hicieron en Huelva y si no, den explicaciones a las asociaciones afectadas".

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA**, por unanimidad de los presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de concejales de la Corporación.

### **PUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Los Grupos Municipales tienen una relación de los Decretos de Alcaldía,



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Doña Susana Rivas toma la palabras y solicita que "ya que no se contestan las peticiones de información que al menos le gustaría ver los Decretos en el Pleno", el Alcalde responde que

"en el Pleno únicamente se da cuenta de los Decretos, si quieren consultarlos solicitenlo por escrito".

Antes de pasar al Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo tiene alguna moción que presentar con carácter de urgencia.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Luis Eduardo Delgado, pide la palabra y señala que trae una propuesta para realizar alegaciones al Proyecto de EMED TARTESSUS.

El Sr. Alcalde manifiesta que se mantiene en la misma postura que en el resto de ocasiones.

Se pasa a la votación y se rechaza la urgencia de los asuntos con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (1) y en contra del Grupo Municipal Andalucista (3) y Grupo Municipal Socialista (4).

#### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación el Alcalde pasa a responder a los Ruegos y Preguntas pendientes de sesiones anteriores,

#### **RESPUESTAS GRUPO POPULAR:**

- Actualmente no existe ningún expediente disciplinario abierto a ningún empleado municipal como ya les hemos respondido en el anterior pleno.
- El cambio de la ubicación del Colegio Electoral se ha debido a las obras acometidas para la adaptación de la Guardería Municipal a las exigencias normativas y por lo tanto era necesario buscar una nueva ubicación para el Colegio Electoral.
- Al igual que todos los años desde que los Andalucistas estamos en el Gobierno Municipal como bien ustedes saben, en las zonas verdes de están desarrollando trabajos periódicos de mantenimiento consistentes en limpieza, desbroce, podas y talas de árboles en mal estado.

#### **RESPUESTAS GRUPO SOCIALISTA:**

- El punto en el orden del día consiste en dar cuenta de la Liquidación de 2.013 del la cual ustedes tienen toda la información a su disposición, si tienen alguna duda o necesitan alguna aclaración, expónganla. Por apuntar solo un detalle, si la Mancomunidad tienen algún tipo de deuda es a causa de la mala gestión que ustedes, los Socialistas, han hecho al frente del ente supramunicipal durante décadas. Cualquier otra excusa es eludir vuestra responsabilidad.
- Si ustedes creen que son insuficientes los fondos que pone la Junta de Andalucía para el Plan de Empleo Juvenil para que las personas sobren un salario digno, hánganselo saber a la promotora, la Junta de Andalucía, para que invierta más fondos.
- Este Ayuntamiento cumple escrupulosamente con todos los requisitos de publicidad exigidos en todos y cada uno de Planes de Empleo que se ha puesto en marcha.
- Durante 2013 y hasta 31/08/14 el Ayuntamiento ha contratado a 96 personas una media de 81 días cada una con recursos propios. Para su información con los fondos procedentes de Giahsa se han tenido que hacer frente al pago de la deuda contraída



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

por el anterior equipo de gobierno Socialista con la empresa constructora del campo de fútbol, y que a pesar de tener un crédito solicitado a tal efecto no hicieron los pagos correspondientes.

- Todos los datos de los gastos de la Feria 2.014 se encuentran tanto en los Decretos de Alcaldía como en las Actas de la Junta de Gobierno que están a vuestra disposición.
- La evolución de la deuda viva municipal desde el año 2011, de conformidad con los datos anuales del Ministerio de Hacienda, así como los obrantes en esta Secretaría-Intervención a fecha 30 de Junio de 2.014, es la siguiente:

- A 31/12/2011 625.000,00 €
- A 31/12/2012 699.000,00 €
- A 31/12/2013 841.000,00 €
- A 30/06/2014 625.545,22 €

De los 625.545,22 € de deuda vida actual, 465.863,89 € corresponden a capital pendiente de amortizar con 2 entidades financieras correspondientes a 2 operaciones financieras a largo plazo contratadas con anterioridad a nuestra llegada al Gobierno Municipal; una para el campo de fútbol y la calle Sevilla (que por cierto uno no se pago y la otra no se terminó) a la otra para la nave municipal y la piscina.

Los 159.681,33 € restantes se corresponden a importes pendientes de amortizar por los dos planes de pago a proveedores a los que se acogió voluntariamente el Ayuntamiento, en 2011 y 2012 correspondientes a obligaciones reconocidas y exigibles pendientes de pago con anterioridad al 30/04/2001 y 01/01/2012 respectivamente, por lo tanto correspondientes a los presupuestos de 2011 y anteriores, responsabilidad absoluta del anterior equipo de gobierno.

A 31/12/2013 únicamente quedaba pendiente de pago la facturación correspondiente a la empresa Fitonovo, S.L en concepto de "construcción de campo de fútbol" por un importe de 183.148,46 € y de fechas de septiembre de 2010 y marzo de 2011.

Esta operación de crédito ha sido amortizada en su totalidad, con anterioridad al 30 de junio de 2014, por lo que no se computa a efectos del cálculo de la deuda viva.

A fecha de hoy las obligaciones reconocidas pendientes de pago "a proveedores" asciende a 8.931,73 €, por lo que podemos considerar que el Ayuntamiento de El Campillo se encuentra al día en sus pagos.

En definitiva, a nuestra llegada al Gobierno Municipal nos encontramos con una deuda de 403.476,90 € correspondiente al campo de fútbol, una subvención concedida al anterior equipo de gobierno por turismo para el parque que rechazaron después de cobrarla y nosotros tuvimos que hacer frente a un importe de 45.000 € más intereses, además de 62.318,29 € que le costara a las arcas municipales el despido improcedente de un trabajador por los anteriores gobernantes, esta es solo parte de la herencia que ustedes nos dejaron cuando dejaron la alcaldía, una deuda según estos datos superior 610.000 €

- El fondo para emergencias sociales no solo está compuesto con los fondos procedentes de la reducción de 50 € a los grupo municipales, sino con otros fondos propios municipales. Esta partido presupuestaria consta de 5.500 €, y hasta el 31/08/2014 se ha hecho 17 intervenciones por una cuantía de 2.153,87 €
- Desde el Ayuntamiento tan solo se ha adjudicado una vivienda titularidad municipal, y ha sido de forma excepcional y temporal, durante 1 mes, por cuestiones de emergencia



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

social apoyado en los informes técnico emitidos por los Servicios Sociales Comunitarios solicitados a tal efecto.

- El cambio de la ubicación del colegio electoral de ha debido a las obras acometidas para la adaptación de la Guardería Municipal a las exigencias normativas y por lo tanto era necesario buscar una nueva ubicación para el Colegio Electoral, a lo cual se le dio suficiente publicidad con bastante antelación. Busquen ustedes causas de la baja participación en estos comicios en otros motivos, quizás en el tipo de políticas que ustedes están desarrollando.
- Miren ustedes más por las cuestiones que afectan a su propio partido, que no son pocos los problemas que tienen, y dejen de preocuparse por la organización interna del Partido Andalucista.
- Las competencias son exclusivas de la Alcaldía mientras no se deleguen, y así ya se lo hemos manifestado con anterioridad en este Pleno.
- Nunca, y digo nunca, he rehusado de mis responsabilidades como Alcalde ni en este asunto ni en ningún otro, ahora, si lo que ustedes pretenden es que abandone mi cargo, les vuelvo a comunicar una vez más que continuaré siendo Alcalde de El Campillo mientras que este Pleno no acuerde lo contrario.
- Con respecto a este asunto nos reiteramos en lo expuesto en su momento en las notas informativas que se emitieron desde este Ayuntamiento.
- En este como en otros asuntos, a ustedes les encanta ser juez y parte, les gusta sacar conclusiones sesgadas y manipuladas que para nada se ajustan a la realidad y tan solo buscan sacar rédito electoral, sin tener en cuenta las consecuencias negativas que esto pueda tener para la imagen de El Campillo, alguna veces no todo vale.
- Desde este Ayuntamiento se intenta dar respuesta a todos y cada una de las demandas que son planteadas por los vecinos, lamentamos que en algún momento se haya podido quedar sin respuesta alguna de las cuestiones planteadas.
- Para la instalación de un vado permanente es necesario cumplir con unos requisitos, y previa solicitud del interesado, como bien saben todos los vecinos que lo han solicitado.
- Es mi obligación como Alcalde salvaguardar la integridad de los edificios y bienes del Ayuntamiento de El Campillo y en consecuencia actúo.
- No es intención de este Ayuntamiento poner trabas a ninguna iniciativa, pero es mi obligación velar por el cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.
- En el Parque de los Puentes se han acometido trabajos de limpieza, desbroces, podas y talas de árboles en mal estado.
- Como todos los años, desde que los Andalucistas estamos en el Gobierno Municipal, en el Parque de los Cipreses se desarrollan trabajos periódicos de mantenimiento consistentes en la limpieza y desbroce de la maleza, sin contar para ello, con ayuda externa sino con recursos propios del Ayuntamiento, y no les quepa la menor duda que para nosotros el Parque de los Cipreses es una prioridad.
- La acumulación de los restos de podas en determinados espacios ha sido una medida temporal a la espera de su tratamiento definitivo, como ya bien se ha hecho.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

- El Ayuntamiento de El Campillo se encuentra al corriente en lo que respecta al pago de la subvención anual al Campillo C.F. y cumplimos con los acuerdos alcanzados por ambas partes en el convenio de colaboración firmado.
- El incumplimiento de la regla de gasto conlleva la aprobación de un plan económico-financiero.
- Desde este Equipo de Gobierno seguiremos colaborando con ACAMACUM, al igual que con el resto de asociaciones, en todos aquellos asuntos que estén en nuestras manos.

Por parte de D. Luis Eduardo Delgado Aguilar se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. "Desde el grupo del Partido Popular queremos transmitirle el descontento de muchísimos vecinos que están sufriendo un acoso continuado de ratas, tanto por las calles como en sus propias viviendas. Es por ello que desde aquí le insistimos en que se le haga un seguimiento a la empresa encargada de su control, pues muy bien no tienen que estar haciendo su trabajo si es que lo han hecho, y se tomen las medidas necesarias para evitar estas molestias a nuestros vecinos".
2. "Desde el grupo del Partido Popular también queremos transmitirle el descontento de algunos campilleros que ven como los perros de sus vecinos hacen sus deposiciones en la vía pública sin ser recogidas, aparte de que la mayoría de estos animales andan sueltos por la calle, sin que la autoridad local haga nada al respecto. Para que ese bando de "perros sueltos" si después no se aplica. Es por ello que sugerimos la reducción del importe de las sanciones y que estas sean realmente aplicadas".

Por parte de D<sup>a</sup>. Susana Rivas se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. "Una vez que el Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Empleo Juvenil para contratar a jóvenes de entre 18 y 29 años, al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer: ¿Cómo está desarrollando el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Campillo el citado Plan? ¿Cuántos empleos se van a generar? ¿Estarán remunerados con un salario digno? ¿Cuál será la duración de los contratos? ¿Qué labores desempeñarán?"
2. Una vez que el Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Empleo para mayores de 30 años, al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer: ¿Cómo está desarrollando el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Campillo el citado Plan? ¿Cuántos empleos se van a generar? ¿Estarán remunerados con un salario digno? ¿Cuál será la duración de los contratos? ¿Qué labores desempeñarán?"
3. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer a cuánto asciende el presupuesto empleado en la feria 2014 y, una vez más, planteamos la duda de si el Equipo de Gobierno del PA no ha valorado la posibilidad de emplear parte de ese presupuesto en generar un Plan Especial de Empleo a nivel local, que complementara los de la Diputación Provincial de Huelva y los del Gobierno Andaluz, atendiendo las verdaderas necesidades de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, que son, entre otras, la falta de empleo. Por cierto, ¿qué ocurrió con el dinero de los fuegos artificiales? ¿Fue un engaño mas a la ciudadanía? ¿Estaban contratados? Y de ser así, ¿se devolvió el importe íntegro tras la suspensión de esta actividad?"



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

4. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer cómo se ha desarrollado el proceso de selección de socorristas para la piscina municipal.
5. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer si este año si se han acometido las tareas de mantenimiento del Colegio Público La Rábida para iniciar el nuevo curso escolar, o si en su defecto tendrán que ser padres y maestros los que las acometan como el pasado año. ¿Se atenderá este curso la demanda de padres y madres relativa a cubrir la plaza de Conserje?
6. En la pasada feria de Traslasierra hubo un desafortunado altercado que tuvo como consecuencia que un vecino resultara herido, la Guardia Civil se personó en la zona con la intención de clausurar la feria, hecho que no ocurrió por la mediación de los vecinos y vecinas que se encontraban allí. Al Grupo Municipal Socialista nos gustaría conocer: ¿por qué el Alcalde no se personó inmediatamente en el lugar de los hechos? ¿Por qué no había Policía Local en la aldea?
7. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer hasta la fecha, cuántas sanciones tiene el Ayuntamiento de El Campillo fruto de las escombreras ilegales, los vertederos incontrolados u otros daños al medio ambiente y a la salud pública generados por desagradables episodios como el del osario del cementerio. ¿A cuánto ascienden las cuantías de estas sanciones?
8. Al Grupo Municipal Socialista, una vez más, nos gustaría conocer si al menos este año que hay elecciones, el equipo de Gobierno del PA va a acometer la tarea de limpieza y mantenimiento de plazas, parques y jardines. Es lamentable la situación en la que se encuentran todos estos espacios públicos y de recreo de nuestro pueblo.
9. Del mismo modo, nos gustaría conocer si, de una vez por todas, se van a acometer las tareas de limpieza de calles. Es lamentable ver cómo la suciedad y la falta de higiene campan a sus anchas, especialmente, en las zonas donde están situados los contenedores. Podríamos decir que tristemente ustedes han convertido a nuestro pueblo en una esterquera.
10. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer por qué se ha abierto el parque infantil de la Calle Sevilla sin cumplir con todos los requisitos de seguridad que exige la Ley. ¿Está constatado que estos terrenos son de titularidad pública?
11. Al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer si el equipo de Gobierno tiene previsto terminar las obras del mirador de Traslasierra, que llevan abandonadas desde hace años con el peligro añadido que ello entraña.
12. Al Grupo Municipal Socialista le consta que, el pasado 8 de julio, el alcalde se reunió con tres extrabajadores de la Mancomunidad Cuenca Minera para tratar el tema del pago de las aportaciones anuales que el Ayuntamiento de El Campillo debe a este ente supramunicipal, referente a los ejercicios 2012 y 2013, y que asciende a unos 60.000 euros. En esta reunión, el alcalde se comprometió a tratar el tema en la Junta de Gobierno del 10 de Julio y que en la misma se decidiría la cantidad a pagar de forma inmediata y la forma de pago del resto que quedase, informando inmediatamente al presidente de la Mancomunidad de lo acordado. Los extrabajadores le agradecieron la iniciativa y le recordaron que esas cantidades servirían en gran medida para pagar las indemnizaciones por despido que se les adeudan desde hace casi dos años a 11 extrabajadores. Bien, pues casi dos meses después no se ha tomado ninguna decisión, ni se ha abonado nada de las aportaciones debidas a la Mancomunidad Cuenca Minera. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista pregunta: ¿Tienen ustedes intención de abonar alguna cantidad de las aportaciones anuales debidas a la Mancomunidad Cuenca Minera? De ser así, qué cantidad pagarían y cuándo harían el pago?





Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

13. El pasado 8 de Julio de 2014 el Grupo Municipal Socialista registró un ruego para que fuera incluido en el siguiente pleno, ruego en el que se instaba al equipo de Gobierno, por responsabilidad política, a pedir disculpas al campillero Juan Manuel Carranza Durán y a sus familiares más cercanos por el agravio que había supuesto para ellos el error cometido en el programa de festejos en el que aparecía como Hijo Predilecto, reconocimiento que no tiene porque tanto PP como PA desechasteis en este Pleno la iniciativa presentada para ello por el Grupo Socialista. A fecha de hoy esas disculpas aún no se han producido. Por ello, una vez más, desde el Grupo Municipal Socialista rogamos al equipo de Gobierno que asuma su responsabilidad política y haga llegar las disculpas oportunas a la persona de Carranza y a sus familiares por el agravio cometido.
14. Por último, rogamos al equipo de Gobierno que cumpla con el ROF y permita al Grupo Municipal Socialista acceder a la información que ha solicitado por escrito, así como que no se le niegue más el derecho a debatir las iniciativas presentadas como se ha venido haciendo a lo largo de toda la presente legislatura".

Toma la palabra el Concejal D. Antonio Félix Torrado y plantea el siguiente ruego:

"Rogamos que se emita un Informe de Secretaría sobre la aplicación del artículo 103.2.b) de la Ley de Haciendas Locales para el punto tercero del Orden del Día".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla